

Acompañamiento psicosocial en el marco del proceso de excavación en el Polígono 1 de La Escombrera, Medellín, 2015¹

Psychosocial accompaniment of the process of the digging in the dump in Poligono 1, Medellín, 2015

Apoio psicossocial no processo de escavação no Polígono 1, Medellín, 2015

Vanessa Marín Caro², Luisa Fernanda Zapata Álvarez³

Recibido: 10.01.2017 - Arbitrado: 20.02.2017 - Aprobado: 20.03.2017

Resumen

El presente artículo presenta los resultados del proceso de sistematización de la experiencia de acompañamiento psicosocial en el proceso de excavación y búsqueda en el Polígono 1 de La Escombrera “Agregados San Javier”, en la Comuna 13 de Medellín, llevado a cabo entre julio y diciembre del 2015. Se realiza, en primer lugar, una breve contextualización sobre el caso del grupo Mujeres Caminando por la Verdad de la Comuna 13 de Medellín, en relación con el proceso de búsqueda de sus familiares desaparecidos. En un segundo momento, se presenta el Plan de acompañamiento psicosocial que se construyó para su implementación en este proceso. Y en un tercer momento se abordan los aspectos positivos, desafíos y

- 1 El artículo presenta resultados de la investigación orientada a la sistematización de la experiencia de acompañamiento psicosocial al grupo Mujeres Caminando por la Verdad (MCV), de la Comuna 13 de Medellín, víctimas del conflicto armado, en relación con el proceso de búsqueda de sus familiares desaparecidos realizado entre julio y diciembre del año 2015. El proceso aquí descrito se enmarcará en el Plan de acompañamiento psicosocial construido por el grupo de víctimas MCV, la Corporación Jurídica Libertad (CJL), la Obra Social Madre Laura-Línea Defensa de la Vida y Derechos Humanos (OSML), el Equipo Independiente de Acompañamiento Psicosocial al cual pertenecen las investigadoras junto a Sebastián Toro Zuleta, el Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos (GIDH) y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Capítulo Antioquia (MOVICE). Igualmente, se da cuenta de las acciones de articulación que se tuvieron con diferentes programas e instituciones estatales encargadas de la atención a la población víctima en el país, y que tuvieron participación y responsabilidades en dicho proceso.
- 2 Psicóloga Universidad de Antioquia. Especialista en Psicología Social Aplicada. Estudiante de Maestría en Psicología Social de la Universidad Pontificia Bolivariana. vanessa.marincaro@gmail.com.
- 3 Psicóloga Universidad de Antioquia. Especialista en Psicología Social Aplicada. Estudiante de Maestría en Psicología Social de la Universidad Pontificia Bolivariana. luisa.fza@gmail.com.



propuestas que surgen a partir del proceso realizado. Para finalizar, se realiza una reflexión en relación con los aspectos ontológicos, epistemológicos, metodológicos y ético-políticos que enmarcaron el Plan de acompañamiento psicosocial efectuado.

-----**Palabras clave:** acompañamiento psicosocial, desaparición forzada, participación, víctimas del conflicto.

Abstract

This paper shows the results of the research work oriented to the systematization of the experience on psychosocial support in the process of excavation and searching in the industrial estate 1 of the dumping ground for construction waste “Agregados San Javier” in the Comuna 13 in Medellín, conducted between July and December, 2015. It also holds a brief contextualization on the “Mujeres Caminando por la Verdad” case, group from the Comuna 13, in regards to the searching process of their missing relatives. In a second stage, the paper introduces the plan of psychosocial support developed for implementation in this process. A third phase, addresses the beneficial aspects, challenges and proposals emerged from development of this process; and finally, it offers a reflection concerning to the ontological, epistemological, methodological, ethical and political aspects that framed the executed psychosocial support.

-----**Keywords:** Psychosocial support, enforced disappearance, participation, conflict victims.

Resumo

Este artigo apresenta os resultados da sistematização da experiência de apoio psicossocial no processo de escavação e pesquisa polígono 1 da pilha “Agregados San Javier” na Comuna 13, em Medellín, realizado entre Julho e Dezembro de 2015. Uma breve contextualização do grupo caso mulheres que andam a Verdade, Comuna 13, em Medellín, em relação ao processo de busca de parentes desaparecidos é feita. Numa segunda fase, o plano que foi construído apoio psicossocial para a implementação deste processo, e uma terceira vez os aspectos positivos, desafios e propostas que surgem a partir deste processo servido dirigida é apresentada. Para terminar uma reflexão é feito em relação ao ontológicas, epistemológicas, aspectos metodológicos e éticos - políticos que enquadradas no plano de apoio psicossocial realizado.

-----**Palavras chave:** apoio psicossocial, desaparecimento forçado, participação, vítimas do conflito

Cuánto dolor me da al saber de nuestros seres desaparecidos, sin saber nada de ellos, por las escombreras sepultados, cuánta tristeza siento al pensar si tienen hambre o tienen frío, se les arrebató la felicidad y los condenaron al olvido.

¡Dónde están! ¿Quiénes son esos hombres que se los llevaron? O si acaso ya se olvidaron que también eran seres humanos.

Por favor escúchenos, hay que buscar a nuestros seres queridos, solamente así encontraremos un poco de alivio, desenterrando la verdad y reclamando la justicia.

Cuántos plantones nos ha tocado en la comuna y en otro lado, y no hemos encontrado respuesta alguna del Estado.

Seguiremos en la lucha por nuestros seres queridos, porque no aceptamos la condena, la condena del olvido

Margarita Restrepo, integrante del Grupo Mujeres Caminando por la Verdad,

Clamando justicia⁴

Consideraciones iniciales

El Plan de acompañamiento psicosocial desarrollado entre julio y diciembre del año 2015, en una de las escombreras ubicadas en la Comuna 13 de Medellín, se enmarca en un proceso de prospección y búsqueda de personas desaparecidas en situaciones de violencia socio-política, a raíz del conflicto social, político y armado que ha tenido lugar en Colombia por varias décadas.

La violencia que han practicado diversos actores armados como la insurgencia,⁵ los grupos paramilitares y el Estado, ha tenido diversas formas de ser ejercida, dependiendo de los distintos intereses, como lo plantea el informe ¡Basta Ya!, del Centro Nacional de Memoria Histórica (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013):

[...] La evidencia empírica que arrojan los casos emblemáticos y la información cuantitativa registrada en distintas fuentes, refleja que, en términos de repertorios de violencia, los paramilitares ejecutaron

4 Canción *Clamando justicia*, compuesta en el marco del proceso de búsqueda en La Escombrera, Comuna 13 de Medellín, 2015.

5 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, Ejército de Liberación Nacional- ELN, Ejército Popular de Liberación-(EPL, Comandos Armados del Pueblo, entre otras.



en mayor medida masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, e hicieron de la sevicia una práctica recurrente con el objeto de incrementar su potencial e intimidación. Las guerrillas, por su parte, han recurrido primordialmente a los secuestros, los asesinatos selectivos, y los atentados terroristas, además del reclutamiento forzado y el ataque a bienes civiles. Con respecto a la violencia ilegal de miembros de la Fuerza Pública se ha podido establecer, con base en testimonios y en sentencias judiciales, el empleo de modalidades como las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas (p. 20).

De manera que, a la fecha, de acuerdo al Registro Único de Víctimas (RUV) que lleva la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se han registrado 8.376.463 personas víctimas del conflicto armado⁶ (RNI, 2017), de diversos hechos victimizantes, tales como el desplazamiento forzado, el asesinato, la tortura, las masacres, la violencia sexual, el reclutamiento forzado, la desaparición forzada, entre otras prácticas, los cuales, por sus particularidades, formas y escenarios, tienen múltiples daños e implicaciones en las personas a nivel individual, familiar, colectivo/comunitario y social, es decir, tiene un “alto riesgo vital [...] en relación con sus capacidades y recursos” (Beristain, 1999, p.21).

En este escenario se encuentra la práctica de la desaparición forzada. De acuerdo a la Organización de Estados Americanos (1994), en la Convención Interamericana de Desaparición Forzada se tiene que:

[...] se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

En Colombia, se han registrado 165.927 casos de desaparición forzada como hecho victimizante, de los cuales 46.685 son víctimas directas y 119.242 son víctimas indirectas, de acuerdo al RUV (2017), datos que pueden tener algún subregistro por las dimensiones propias que tiene este hecho. Sin embargo, a través de los 60.630 casos documentados de víctimas indirectas de desaparición forzada, desde el Centro Nacional de Memoria Histórica se

6 Registro actualizado al 01 de marzo del 2017.

elabora, en el año 2016, el informe *Hasta encontrarlos*, en el que se documentaron, en los últimos 45 años aproximadamente, diversos elementos alrededor de este hecho, como las responsabilidades en la perpetración de esta práctica, entre los cuales los grupos paramilitares realizaron 13562,46 acciones de desaparición forzada, 5849,20 los grupos guerrilleros, 2368,8 los agentes del estado, 4686,16 grupos armados no identificados, 5849.20 los grupos posmovilización y 222,1 grupos paramilitares y agentes del Estado en conjunto (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

En este sentido, se tiene el caso de La Escombrera, en la Comuna 13 de Medellín, como caso emblemático a nivel nacional sobre desaparición forzada. Esta comuna, históricamente y desde su formación, ha sido el centro de diversas prácticas de violencia sociopolítica, teniendo en consideración que su configuración territorial se presenta a partir de la llegada de personas desplazadas desde diversas latitudes nacionales (Angarita *et al.*, 2008) y como se narra a continuación:

En la comuna trece, algunos de sus barrios, la mayoría de ellos fueron procesos de asentamientos urbanos ilegales de la década más o menos de finales de los sesenta y principio de los setenta, específicamente con el sector que tiene que ver con los barrios Veinte de Julio, Las Independencias, Belencito Corazón, El Salado, Eduardo Santos [...]. La lógica que implicaba el proceso mismo de llegar a una zona, las mismas necesidades en materia de servicios públicos, de lo que implica construir una vivienda, generar un tejido de comunidad [...] desataron procesos organizativos importantes [...] alrededor del tema de vivienda, de servicios públicos básicos, del tema de vías, y un poco la pelea en la inclusión de ciudad (Villegas citado por Suárez, 2016a, p. 35).

Es así como para el año 2002 se presentan, en la Comuna 13, diversas operaciones militares en el marco de la política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, con el fin de tomar el control de la comuna, en la cual existían milicias urbanas de las FARC, el ELN y los CAP. Como Suárez (2016) lo advierte:

Durante todo el año 2002 en la Comuna Trece de Medellín se desarrollaron una serie de operativos militares y maniobras políticas cuyo objetivo principal era conseguir el control total del territorio y la población civil para la implantación de un modelo social. Para eso se utilizaron los crímenes de lesa humanidad (p. 89).

De manera que antes, durante y después de estas operaciones, y particularmente en la Operación Mariscal efectuada en mayo del 2002 y la Ope-



ración Orión en octubre del mismo año, se presentan numerosas víctimas de desaparición forzada, entre otros hechos atroces, adjudicados a paramilitares y a los mismos actores del Estado (fuerzas armadas). En palabras de Suárez (2016b):

En la Comuna Trece las desapariciones forzadas comenzaron a generalizarse en los meses posteriores a los operativos, sobre todo a partir de noviembre del 2002. Las víctimas en muchas ocasiones fueron sacadas violentamente de sus viviendas o detenidas arbitrariamente en la calle y posteriormente desaparecidas. La población les endilga las desapariciones a los paramilitares que habían adquirido control del territorio después de la maniobras, específicamente al Bloque Cacique Nutibara – con la aquiescencia de la fuerza pública (p. 174).

En este escenario, desde la comunidad se plantea que muchas de las personas que fueron retenidas arbitrariamente fueron llevadas a una escombrera y a una arenera que se encuentran en la zona cercana a la Comuna 13, y que organizaciones sociales “han documentado aproximadamente 92 casos de personas desaparecidas cuyos restos se creen que están allí” (Suárez, 2016b, p. 185).

A raíz de estos eventos atroces, se conforma el grupo de víctimas Mujeres Caminando por la Verdad, quienes, en acompañamiento con otras organizaciones de defensa de derechos humanos, reivindican los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las víctimas de la violencia sociopolítica en la Comuna 13 de Medellín, y la búsqueda de sus familiares desaparecidos forzosamente, considerando La Escombrera como uno de los lugares referentes para la búsqueda de los mismos.

Sobre la metodología

Considerando la importancia de documentar las experiencias de acompañamiento psicosocial como una forma de visibilizar las prácticas que se realizan en los procesos comunitarios y, además, de vincular la academia con las acciones y procesos propios de organizaciones de defensa de derechos humanos y víctimas, quienes desarrollan prácticas de acompañamiento e intervención, con estrategias y herramientas construidas por sí mismos y que pueden ser replicadas en otros escenarios, se cree que el proceso de sistematización de las experiencias es la ruta metodológica apropiada para conseguir estos objetivos. Es así como este ejercicio se puede retomar como un proceso investigativo, en el que se posibilita la producción de conocimiento

teórico-práctico sobre una problemática de la realidad en un contexto socio-cultural específico. De manera que, para el presente artículo, se entiende por sistematización:

[...] aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido, en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo (Jara, 1998, p.22).

De manera que el presente artículo pretende dar cuenta de la experiencia vivida en el proceso de acompañamiento psicosocial que tuvo lugar en el proceso de prospección y búsqueda en La Escombrera, entre julio y diciembre del 2015, en el cual se realizaron diversas acciones, desde el proceso de construcción del plan de acompañamiento, en conjunto con el grupo de mujeres víctimas, hasta la evaluación colectiva que se realizó del proceso, atravesando diversas experiencias individuales y colectivas, de las cuales se comentará a continuación. Todo esto, a la luz de la perspectiva psicosocial y los enfoques de acompañamiento, como lo son el enfoque diferencial, de derechos y acción sin daño, permitiendo una investigación situada en un contexto histórico, político, social y cultural específico.

Perspectivas conceptuales

Lo psicosocial

Los procesos de acompañamiento a población víctima de la violencia política y en situaciones de desastres han exigido el desarrollo de posturas teóricas que recojan las necesidades evidenciadas en la intervención cotidiana. La violencia sociopolítica, específicamente, supone la exposición de las personas a hechos altamente desestructurantes, con consecuencias no solo a nivel individual, sino también familiar y en las formas de relacionamiento social, dada la naturaleza de los múltiples hechos victimizantes que pueden padecer. En este sentido, superando el enfoque de salud mental que, a partir de un modelo médico, asocia esta a malestares propios de alteraciones en la individualidad del psiquismo, se han propuesto modelos de intervención que propendan por el reconocimiento del carácter histórico y contextual de muchas de las manifestaciones del sufrimiento humano. En este sentido, la salud mental guarda estrecha relación con la estructura social que la enmarca y, por lo tanto, se refleja en las formas de relacionamiento social en un contexto determinado (Martín-Baró, 2000).



De allí que la comprensión de lo psicosocial haya ido alcanzando cada vez más desarrollo y se plantee que las intervenciones desde este enfoque posibilitan un margen de acción que atraviesa tanto lo individual, como lo familiar y lo colectivo. Para Pérez y Fernández (2015), se entiende que la experiencia asociada a la violencia política genera impactos tanto individuales como colectivos, y, por ello, la intervención debe abordar estos diferentes niveles. Acciones de fortalecimiento colectivo, reconstrucción del tejido social, acompañamiento en escenarios de exigibilidad de derechos harían parte del primer nivel de intervención o nivel comunitario.

De igual forma, un segundo nivel de intervención abordaría dificultades más específicas a nivel individual o familiar, que posibiliten el abordaje de situaciones que requieren espacios de asesoría sobre temas puntuales que emergen y puedan suponer una dificultad o conflicto para las personas (intervención focal). Finalmente, describen un nivel de intervención terapéutico, en el que hay una intervención más particular e individual para dificultades mayores identificadas en determinadas personas, conservando, sin embargo, la perspectiva psicosocial, que no aísla las manifestaciones de malestar de los contextos de referencia que les contienen, ni de los hechos que se han afrontado. De esta manera,

la intervención psicoterapéutica tal y como la contemplamos aquí, aparece así como una necesidad en unas condiciones concretas para unos determinados sujetos. No se opone sino que complementa todo lo anterior (los niveles de intervención comunitaria y focal), que le sirve de base. Pero tiene un lugar que debe ser contemplado desde una óptica psicosocial (Pérez y Fernández, 2015, p. 17).

Desde este enfoque, también se hace énfasis en la necesidad de reconocer las capacidades y fortalezas que las personas han mostrado para sobreponerse a los hechos, y que han desarrollado en sus procesos colectivos. Esto como base para la generación de acciones de intervención con un papel activo no solo de los profesionales encargados de su diseño, sino principalmente del grupo social al que va dirigido, con respeto por sus necesidades, dinámicas e intereses. Reconocer esta centralidad en el papel de las víctimas y reconocer la importancia del contexto sociopolítico constituyen principios éticos para la actuación profesional en los escenarios de violencia sociopolítica, según los autores referenciados. De igual manera, constituyen un aporte de vital importancia para el restablecimiento de la dignidad de las víctimas, permitiendo la toma de decisiones informadas, la autogestión y el fortalecimiento de sus procesos organizativos, la posibilidad de poder retomar el control sobre aspectos de su vida y entorno, y de no ser sometidos y ser pasivos frente a

las burocracias institucionales; lo anterior “estimula y activa los mecanismos de resistencia y disminuye los estados de rumiación y pasividad que llevan a la cronificación de las reacciones postraumáticas y al daño” (Pérez y Fernández, 2015, p. 47).

Estas consideraciones permiten ver lo psicosocial como un campo interdisciplinario, de allí que pensar el acompañamiento a víctimas de la violencia política y, específicamente, en un contexto de búsqueda de personas desaparecidas, implica reconocer que su experiencia está atravesada por escenarios jurídicos y legales que ejercen una importante influencia para su bienestar. En este sentido, es importante dar lugar también al trabajo psicojurídico en estas propuestas de intervención, entendiendo lo psicojurídico como un escenario de acompañamiento y gestión en los contextos legales con los que interactúan las víctimas, con una apuesta por el empoderamiento de ellas en sus procesos de exigibilidad de derechos, propendiendo por el reconocimiento de las mismas como sujetos de derechos y políticos, y apuntando a la construcción de escenarios que no prolonguen la impunidad (Corporación AVRE, 2009).

Lo anterior da cuenta, entonces, de que la intervención psicosocial propende por generar procesos de cambio, además de individuales, en las condiciones sociales y estructurales “responsables de la situación de desamparo en que se encuentran personas, grupos, comunidades, y hasta sociedades al completo” (Blanco y Valera, 2007). En la perspectiva psicosocial, por tanto, el bienestar está asociado a un entramado de relaciones individuo-sociedad y las personas que participan de los procesos se entienden como sujetos históricos, activos en sus procesos de transformación y que, por tanto, no pueden ser pasivos en ninguno de los momentos de la intervención.

Enfoques de trabajo

En este contexto de intervención psicosocial, se ha dado lugar a la formulación de unos enfoques de trabajo, cuya necesidad se ha considerado transversal en los procesos de intervención. Entre estos, el enfoque de acción sin daño, el enfoque diferencial y el enfoque de derechos. En relación con el primero, se considera la reflexión en torno a cómo las actuaciones de los equipos profesionales, institucionales o no, pueden favorecer las condiciones de empoderamiento, transformación y bienestar de las personas atendidas o, por el contrario, profundizar los daños, sumirlas en el lugar de sujetos pasivos e incluso revictimizarlas (Anderson, 2009). Frente a esto, se plantea entonces que no basta con la buena voluntad de ayudar en una situación



determinada, sino que esto debe estar transversalizado por un constante proceso de evaluación y autorreflexión, en relación con las posturas éticas y epistemológicas que sustentan la acción, las limitaciones de la misma y cómo esta se convierte en un aporte a la transformación o a la perpetuación de las condiciones de conflicto y vulneración de quienes reciben dicha atención (Winkler, Alvear, Olivares y Pasmanik, 2012).

Por su parte, el enfoque diferencial llama la atención sobre las particularidades a las que hay que atender a la hora de considerar y construir propuestas de intervención, de allí que la participación y la voz de los afectados sean primordiales para garantizar el ajuste y la adecuación de dichas acciones. Tener en cuenta factores como el género, la edad, las condiciones materiales de existencia de las personas, los hechos victimizantes e impactos diferenciados de cada uno de estos es de vital importancia en la construcción de propuestas contextualizadas, con el fin de que brinden respuestas pertinentes a las problemáticas identificadas (Corporación AVRE, 2009a).

Finalmente, el enfoque de derechos reconoce a las víctimas en su condición de sujetos políticos y de derechos activos en los procesos en los cuales están inmersos, a quienes se les debe garantizar participación e incidencia en los mismos, propendiendo por la protección, garantía y restitución de sus derechos como ciudadanos y como víctimas. Además, hace énfasis en reconocer los impactos subjetivos que tiene la materialización o negación de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Punto de partida: Mujeres Caminando por la Verdad y el caso de La Escombrera

El desarrollo histórico que ha tenido Colombia como nación ha estado enmarcado por un sinnúmero de prácticas y hechos que implican una profunda fragmentación social, y que conlleva la generación de problemáticas de diferente índole para los habitantes de este territorio. La Comuna 13 o San Javier, en Medellín, se encuentra ubicada en el occidente de la capital de Antioquia, Colombia. Allí convergen estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y 4, distribuidos en 19 barrios.

Como se dijo anteriormente, en el año 2002 se desarrollaron, en la Comuna 13, las operaciones militares Mariscal y Orión, en mayo y octubre, respectivamente, con el fin de que la fuerza pública recuperara el territorio y derrocará a las milicias que ejercían control en la zona. Las operaciones tuvieron un gran despliegue militar, dejando a su paso una gran estigmatización en la población y un sinnúmero de graves violaciones a los derechos humanos. De ahí que estos hechos hayan tenido como consecuencia un gran número de

investigaciones, intervenciones y acompañamiento a la comunidad por parte de diferentes instituciones académicas y organizaciones sociales.

Mujeres Caminando por la Verdad (MCV) es un grupo de cerca de 150 mujeres, en su mayoría mayores de 40 años y jefes/cabeza de hogar, todas víctimas del conflicto armado de la Comuna 13 de Medellín, el cual se organizó con el fin de promover y defender sus derechos en calidad de víctimas. Entre ellas se encuentran mujeres desplazadas, víctimas de violencia sexual, familiares de desaparecidos, familiares de personas asesinadas, entre otras, que son acompañadas por diferentes organizaciones como la Obra Social Madre Laura, la Corporación Jurídica Libertad y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE.

Una de las grandes luchas ha sido por la búsqueda de los familiares desaparecidos, antes, durante y después de las operaciones militares del año 2002. Teniendo en cuenta esto, algunos sectores de la Comuna 13, como las escombreras y la Arenera, han sido señalados por personas de la comunidad víctimas de los hechos, y por los mismos actores que participaron en los hechos violentos, como lugares en los que posiblemente se encuentren cuerpos de personas que fueron desaparecidas y de los cuales hasta la fecha no se tiene información.

Es así como, después de varios años de lucha, diferentes instituciones municipales y nacionales dieron inicio a un proceso de búsqueda de personas en un sector de La Escombrera, el cual tuvo diferentes fases y tiempos. De manera que la Corporación Jurídica Libertad (CJL), la Fundación Obra Social Madre Laura (OSML), Mujeres Caminando por la Verdad, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE y el Equipo Independiente de Apoyo Psicosocial se unieron para construir un Plan de acompañamiento psicosocial, el cual contiene las exigencias que solicitaron las mujeres familiares de personas desaparecidas frente al proceso. Además, las consideraciones que se deben tener para los procesos de búsqueda y exhumación de personas desaparecidas, basadas en el trabajo que se ha adelantado con el grupo de familiares, las experiencias en otros contextos y el consenso mundial de principios y normas mínimas de trabajo psicosocial, en procesos de búsqueda e investigaciones forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales. Si bien, como se dijo anteriormente, el plan fue construido por las organizaciones sociales mencionadas, debido a diversas dinámicas el proceso fue implementado por el Equipo Independiente de Acompañamiento Psicosocial y un equipo institucional de diferentes programas, tanto municipales como nacionales.



Plan de acompañamiento psicosocial

Para dar inicio al proceso de excavación y búsqueda en el Polígono 1 de La Escombrera, se desarrollaron varias reuniones y actividades informativas por parte de la institucionalidad (Fiscalía, Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, entre otras); sin embargo, el grupo de Mujeres Caminando por la Verdad requería y exigía una participación activa en dicho proceso, por lo cual solicitaron un tiempo para dar inicio a la excavación y poder construir un plan de acompañamiento que tuviera en cuenta las consideraciones que tenían como grupo de víctimas para su implementación. De manera que la construcción conjunta entre Mujeres Caminando por la Verdad y las organizaciones sociales acompañantes (MOVICE, CJL, OSML y GIDH) se desarrolló partiendo de la pregunta: ¿qué condiciones y garantías necesitan los familiares de víctimas de desaparición forzada para que el proceso de búsqueda en La Escombrera sea apropiado, satisfactorio, dignificante y reparador?

Teniendo en cuenta la cantidad de años que tienen las mujeres en el proceso de búsqueda y los otros hechos de los que han sido víctimas, así como las numerosas intervenciones de las cuales han participado, se consideró que el proceso debía estar guiado por un enfoque de derechos humanos (y garantía de derechos en calidad de víctimas de la violencia), un enfoque diferencial con perspectiva de género y un enfoque de acción sin daño, los cuales fueron mencionados anteriormente, evitando la revictimización o profundización de su sufrimiento, y, a la vez, procurar el restablecimiento y goce de sus derechos. Por esta razón, para la construcción del plan se tuvo en cuenta y se trabajó con las mujeres lo recogido en el consenso mundial de principios y normas mínimas de trabajo psicosocial en procesos de búsqueda e investigaciones forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales (Navarro, Pérez y Kernjak, 2007).

Reconociendo la importancia de la participación de los familiares de las víctimas directas en la construcción de este plan, se desarrollaron cuatro (4) jornadas de trabajo tanto con un grupo amplio de familiares de personas desaparecidas, como con el grupo completo de Mujeres Caminando por la Verdad, en las cuales se abordaron las propuestas que las mujeres tienen frente al proceso de búsqueda y las acciones de acompañamiento psicosocial. Adicionalmente, se retomaron las conclusiones del Inventario de Daños Psicosociales realizado con el grupo Mujeres Caminando por la Verdad, entre el año 2014 y 2015, que abordan las afectaciones de tipo individual, familiar y comunitaria sufridas con ocasión de los hechos victimizantes. Lo anterior dio lugar a la construcción del siguiente plan de trabajo.

Ejes de acompañamiento

Al identificar que los daños originados por la desaparición forzada han involucrado diversos ámbitos, se observó necesario que el acompañamiento a las mujeres sea integral y se realice antes, durante y después de la intervención en La Escombrera y/o en los demás lugares donde se presume el hallazgo de restos humanos. Para dicha intervención, se tuvo en consideración el ámbito individual, familiar, grupal –organizativo y comunitario– y colectivo (de acuerdo a los propuestas recogidas en los talleres previos), sin dejar de tener en cuenta la integración de acciones en torno a la búsqueda de la verdad –esclarecimiento–, la justicia, la reparación integral, las garantías de no repetición, la recuperación de la memoria y la reconstrucción del tejido social. En tal sentido, se tuvieron que definir estrategias de articulación con otras víctimas y sectores de la población afectada, así como con las instituciones estatales que hacían parte del proceso. A continuación, se presenta un cuadro en el que se describen brevemente los ejes y estrategias del Plan de acompañamiento psicosocial:

Tabla 1. Ejes del Plan de acompañamiento psicosocial.

Eje/Estrategia	Descripción
Eje individual	Acciones dentro del proceso tendientes a garantizar que las mujeres del grupo –familiares de los desaparecidos y madrinas*– cuenten con las herramientas de contención y reconocimiento de emociones que posiblemente no hayan experimentado en otro momento, desde que ocurrió la desaparición de su familiar, y estrategias de autocuidado para hacer parte del proceso y asumir los resultados del mismo. *Las madrinas fue una propuesta de grupo de apoyo de las mujeres que no tienen familiares desaparecidos, quienes tenían diversas responsabilidades y tareas dentro del proceso.
Eje familiar	Acciones encaminadas a informar, sensibilizar y acompañar al conjunto del núcleo familiar de las víctimas de desaparición forzada, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos las mujeres del grupo han estado solas en el proceso. A través de las diferentes acciones contempladas en el presente plan, se pretende integrar las familias al proceso, especialmente a las acciones de memoria histórica.

Eje/Estrategia	Descripción
Eje grupal	<p>Las actividades y acciones previstas en este eje estuvieron encaminadas a atender al grupo Mujeres Caminando por la Verdad. Teniendo en cuenta la magnitud del caso, todas se han visto afectadas; además, se consideró que recibirían el impacto de lo que aconteciera en el proceso de excavación y exhumación. También propiciaron el fortalecimiento organizativo del grupo, llevándose a cabo el proceso de apoyo mutuo y consolidación de propuestas de orden organizativo, como las vocerías y las madrinas. Además, se propiciaron acciones de reconstrucción de la memoria, posibilitando que el grupo de mujeres se sintiera articulado al proceso y no relegado en la satisfacción de sus derechos como víctimas.</p>
Eje comunitario-colectivo	<p>Estas acciones permitieron articular al proceso a otras víctimas que no hacen parte de MCV, pero que podían estar interesadas en el proceso. Asimismo, a otras organizaciones de víctimas, de memoria y de derechos humanos presentes en la comuna, de forma tal que se fortalecieran las redes de apoyo, el cuidado mutuo y se pudieran rodear los procesos organizativos de víctimas en la Comuna 13, además de construir una propuesta de recuperación de la memoria histórica alrededor de este proceso de búsqueda y posible exhumación de las víctimas, como aporte al esclarecimiento de la verdad.</p>
Campamento de las víctimas	<p>El grupo de MCV, especialmente las familiares de las víctimas de desaparición forzada, propuso que se ubicara en la zona de la Arenera y La Escombrera un lugar que fue denominado Campamento de las Víctimas, donde familiares y madrinas asistirían permanentemente, y el cual tenía como objetivos favorecer las estrategias de acompañamiento psicosocial, la participación y veeduría respecto a las labores de excavación y la realización de acciones de reconstrucción de la memoria. En este campamento se garantizó la alimentación, el transporte, los servicios sanitarios, el material para las actividades y, en una última fase del proceso, la indumentaria para la realización de un recorrido, en el cual las víctimas entraron periódicamente en el lugar directo de la excavación e interactuaron con los responsables de la misma, para realizar un ejercicio de veeduría a la labor. En este espacio, se desarrollaron actividades de acompañamiento psicosocial, de memoria y de asistencia jurídica, se compartieron experiencias con otros grupos de víctimas, organizaciones sociales y de derechos humanos y organismos de la comunidad internacional, así como actividades artístico-culturales y de siembra.</p>

Fuente: elaboración propia.

Evaluación del proceso: aprendizajes, desafíos y propuestas

En este apartado se exponen las consideraciones emanadas de una evaluación realizada desde el Equipo Independiente de Acompañamiento Psicosocial (equipo conformado por las organizaciones sociales que acompañaron el proceso). Los profesionales de este equipo al cual pertenecen las autoras del presente artículo han realizado la labor de acompañamiento psicosocial a la organización de mujeres desde tiempo atrás, es decir, no ha sido un ejercicio limitado al tiempo de ejecución del proceso de búsqueda en La Escombrera.

El primer elemento a destacar es que durante el tiempo de trabajo en el que se construyó y ejecutó el plan de atención aquí referenciado, se logró que la participación de las víctimas fuera más allá de la recepción de información por parte de la institucionalidad, dando un lugar activo en el proceso no solo a las mujeres con familiares desaparecidos, sino a todo el grupo de Mujeres Caminando por la Verdad.

En este sentido, el Plan de acompañamiento psicosocial presentado no constituyó una acción aislada, sino que, por el contrario, recogió y plasmó muchos de los aspectos trabajados durante largo tiempo con las mujeres víctimas, de manera que fue el resultado de un trabajo mancomunado entre organizaciones sociales y de derechos humanos (DDHH) y las mujeres organizadas en Mujeres Caminando por la Verdad, como parte de un proceso organizativo que no solo propende por la búsqueda de personas desaparecidas en la Comuna 13, sino que busca la garantía de los derechos de las mujeres en relación con los diversos hechos victimizantes que han sufrido. El reconocimiento que desde otros lugares se tenga de este proceso organizativo y la validación de las exigencias de las mujeres es un factor que puede facilitar o, por el contrario, dificultar la implementación y alcances del mismo. De acuerdo a lo anterior, se puede hacer un análisis del proceso considerando la relación que se tuvo con los equipos institucionales, los aprendizajes, desafíos y propuestas que emergieron a partir del mismo.

Relación con la institucionalidad

Para desarrollar este proceso se consideró inicialmente la pertinencia de que el acompañamiento fuera realizado por el grupo de profesionales voluntarios (Equipo Independiente) que acompañaba a MCV; sin embargo, la falta de recursos propios y las apuestas de cada institución competente en el



proceso llevaron a la conformación de un equipo interinstitucional que asumiría la ejecución del plan elaborado conjuntamente con las mujeres de la organización. De manera que el plan de acompañamiento fue implementado en conjunto, tanto por el equipo psicosocial de las organizaciones sociales como por el equipo interinstitucional.

Cabe resaltar que, en el proceso, la organización Mujeres Caminando por la Verdad tuvo interacción, tanto afuera como dentro del campamento, con organismos e instituciones estatales de diversa índole: Fiscalía General de la Nación, Alcaldía de Medellín, Defensoría, Personería, Policía Nacional y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia (encargado de la sistematización general del proceso), con las cuales se establecieron dinámicas particulares de acuerdo al rol y a las acciones que tenían durante este tiempo.

Proceso de articulación con el equipo institucional: apuestas de cada equipo y dificultades

La articulación entre las instituciones y organizaciones sociales para la implementación del Plan de acompañamiento psicosocial, construido con el grupo de Mujeres Caminando por la Verdad, resultó siendo significativa, metodológicamente hablando, para el proceso que se desarrolló. Se permitieron acciones conjuntas que, si bien requerían discusiones y reflexiones frente a las posturas de cada institución y organización sobre el acompañamiento que se llevaba a cabo, más que sobre estrategias metodológicas puntuales, permitieron viabilizar y apoyar, particularmente, la estrategia del campamento. Las responsabilidades que se establecieron para el desarrollo del acompañamiento psicosocial se asumieron de acuerdo a los diversos lineamientos institucionales y las propuestas del equipo independiente de apoyo psicosocial.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe resaltar que se presentaron algunas situaciones de tensión en dicho proceso de articulación, debido a las diferentes dinámicas a las que debían responder los profesionales, según la institución de proveniencia. Así, para los profesionales pertenecientes al Equipo Independiente, por realizar su labor de manera voluntaria ante la falta de recursos propios de las organizaciones sociales, se debieron contemplar acciones contingentes que les permitieran tener unos mínimos de estabilidad, tanto a ellos como al proceso, para que el factor económico no determinara su permanencia o ausencia en el mismo. Otro aspecto de tensión, y que resultó desfavorable para el acompañamiento, fue la salida anticipada de varios profesionales de uno de los programas institucionales, debido a

la terminación de su contrato en una fecha anterior a la finalización de la fase de excavaciones, lo que conllevó una reestructuración de cronogramas y responsabilidades, además de generar una ruptura en lo que ya se había construido, tanto en la dinámica del equipo psicosocial como en la relación establecida con el grupo de mujeres víctimas, imposibilitando un cierre adecuado para estos profesionales y dificultando acciones de articulación a nivel de atención en salud mental y en salud física, algo de alta demanda y necesidad por parte del grupo de mujeres. Otros de los profesionales provenientes de equipos institucionales sí contaron con la disponibilidad de acompañar el proceso hasta la fecha de cierre y pudieron facilitar sus ofertas institucionales durante este tiempo al grupo de Mujeres Caminando por la Verdad.

Las situaciones anteriormente planteadas sugieren dificultades por parte de las instituciones y programas estatales para apoyar un proceso como este, ya que los asuntos económicos, contractuales y de tiempo tienen repercusiones directas en el profesional y en la labor que desempeña y, por consiguiente, en el proceso que acompaña. Para procurar la realización de acciones sin daño, uno de los mínimos que se debe tener en cuenta es la estabilidad del equipo acompañante. Además, estas situaciones también pueden suponer agotamiento físico, mental y emocional para los profesionales.

Aprendizajes

La labor del equipo interinstitucional de acompañamiento psicosocial

Como bien se señaló previamente, uno de los aspectos determinantes del acompañamiento psicosocial que se llevó a cabo en el marco del proceso de búsqueda de personas desaparecidas en el Polígono 1 de La Escombrera fue la constitución de un equipo interinstitucional, cuyo objetivo fundamental era contribuir con la recuperación emocional de las mujeres de la organización, la mitigación de los daños e impactos ocasionados por los hechos victimizantes que han sufrido, y la planificación y ejecución de estrategias que garantizaran su participación activa en el marco de este proceso, en condiciones dignas. En este sentido, es importante resaltar la disposición de todo el equipo para atender las dificultades que se presentaron, contribuyendo de manera oportuna y efectiva con la resolución de los conflictos y la satisfacción de las necesidades del grupo de mujeres, y de los inconvenientes que se derivan de un proceso tan complejo como este. También, su capacidad para adaptarse a las condiciones de trabajo, que fueron por demás exigentes, y para proponer alternativas para llevar a cabo las acciones presupuestadas, con el fin de garantizar y promover el bienestar de quienes participaron en



el proceso. Con respecto a la labor del equipo psicosocial, los aprendizajes más significativos estuvieron ligados a la posibilidad de articulación en torno a las propuestas, por medio de las cuales se pretendía alcanzar los objetivos trazados; sin embargo, muchas de las acciones que se llevaron a cabo en el campamento, y en otros espacios, hicieron evidentes algunas diferencias respecto a los fundamentos teóricos y metodológicos sobre los cuales cada profesional desarrolla dichas propuestas, y develaron la importancia de discutir sobre los principios inherentes al enfoque que orienta el quehacer psicosocial.

El campamento “Huellas de resistencia, luz y esperanza”⁷

El campamento “Huellas de resistencia, luz y esperanza” se constituyó, en principio, como una estrategia en pro de la satisfacción del derecho a la participación de las mujeres en el marco del proceso de búsqueda de sus familiares desaparecidos, esto es, un proceso de esclarecimiento de la verdad sobre los hechos cometidos en el marco del conflicto armado que tuvo lugar en la Comuna 13 de Medellín, y otras zonas de la ciudad y el departamento. La permanencia en el campamento, la interacción continua entre las mujeres que pertenecen a la organización –y de estas con personas externas, profesionales, funcionarios, etc.–, la continuidad de las actividades realizadas enmarcadas en el Plan de acompañamiento psicosocial, la discusión y la acción conjunta en pro de la consecución de objetivos comunes posibilitó el fortalecimiento y/o el surgimiento de liderazgos, el intercambio de experiencias y saberes (entre ellas y con otras organizaciones sociales) y la implementación de estrategias para la adecuación del espacio que les fue asignado (normas de convivencia, pautas de autocuidado). Ello permitió que ese campamento se fuera convirtiendo, poco a poco, en un lugar dotado de significados particulares.

En el ámbito de lo grupal, el proceso de apropiación del espacio estuvo intrínsecamente ligado a un proceso de cohesión que, debido a esas mismas acciones y reflexiones, pudo sustentarse en principios tales como la solidaridad, la equidad –que se expresa en la distribución de funciones específicas y responsabilidades– y el sentido de pertenencia, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del proceso organizativo. Por otra parte, en el ámbito de lo subjetivo, este espacio, las acciones que allí se realizaron y las labores de veeduría se constituyeron en hechos y acciones concretas en pro de la búsqueda de sus seres queridos, mitigando con ello la angustia de la espera prolongada que se acentúa con las labores de excavación. En este sentido, el solo hecho de hacer presencia en el campamento se convirtió ya

7 Este fue el nombre que las integrantes de Mujeres Caminando por la Verdad escogieron para denominar el campamento. En él recogen varios de sus símbolos y apuestas colectivas.

en un aspecto positivo a nivel psicosocial. Si bien se tenían estipulados otros espacios para realizar actividades grupales y familiares, los temas trabajados en el campamento permitieron ahondar en la consecución de los objetivos propios de estos ejes, pues en el marco de estas actividades se abordaron diversos aspectos y dimensiones de la vida de las mujeres (personal, familiar y social), permitiéndoles identificar fortalezas, dificultades, redes de apoyo, capacidades, entre otras.

Sobre la estrategia metodológica en el campamento de las víctimas

Los temas tratados durante los talleres que se llevaron a cabo en el campamento de las víctimas, durante la primera fase del proceso de búsqueda, respondieron a las necesidades que el equipo pudo evidenciar en el grupo de mujeres. Los contenidos de los talleres fueron diversos, así como las metodologías propuestas para llevarlos a cabo. Si bien cada taller pretendía la consecución de un objetivo específico, todos se formularon en función de propósitos como: contribuir con la recuperación emocional de las mujeres de la organización, la mitigación de los daños e impactos ocasionados por los hechos victimizantes que han sufrido, la resignificación de las experiencias relativas al sufrimiento, la tramitación de los síntomas que el proceso pudiera generar o exacerbar, la promoción de su bienestar en función del autocuidado y apoyo mutuo, y la implementación de estrategias que garantizaran su participación activa en el marco de este proceso, evitando incurrir en acciones revictimizantes y haciendo efectivos los principios del enfoque psicosocial.

Así, se llevaron a cabo talleres reflexivos, talleres de expresión emocional, se implementaron técnicas narrativas y otras estrategias alternativas como el dibujo y la expresión corporal. Todas estas propuestas metodológicas respondían a dos principios esenciales del enfoque psicosocial: la participación activa y la construcción conjunta. También se realizaron actividades que, desde la perspectiva de este enfoque, propendían por la reconstrucción y activación de la memoria en pro de la reivindicación de la dignidad de las mujeres víctimas que participan de este proceso, la resignificación de sus pérdidas y la promoción de estrategias de afrontamiento ante la incertidumbre inherente a la desaparición forzada de sus familiares.

Además de las actividades realizadas en el campamento, el Plan de acompañamiento psicosocial contempló el desarrollo de otras acciones de carácter grupal y la generación de espacios alternativos de trabajo con diversos propósitos. En este sentido, se llevaron a cabo varias reuniones generales de la organización Mujeres Caminando por la Verdad (en las cuales participaron tanto los familiares de personas desaparecidas, como mujeres víctimas



de otras modalidades de agresión, que, para este proceso, asumieron la responsabilidad de apoyar de múltiples formas a sus compañeras), durante las cuales se evaluaron las actividades realizadas, se discutieron propuestas y asuntos relativos al proceso, se tomaron decisiones, se establecieron acuerdos y se planificaron otras acciones. También se conmemoraron las fechas que para el grupo han sido fundamentales a lo largo de estos años y se realizaron encuentros colectivos –espacios de integración grupal en los cuales se ahondó en los aspectos positivos aludidos previamente–.

Acompañamiento familiar y comunitario

A través de las actividades correspondientes al eje grupal, pudieron abordarse diversos asuntos que, en principio, estaban enmarcados en estos dos ejes (familiar y comunitario), ahondando particularmente en la dimensión familiar. Se trabajó en torno a los conflictos familiares, al fortalecimiento de los vínculos afectivos al interior de los núcleos parentales en función de la promoción de la confianza, en el reconocimiento de redes de apoyo y en el sentido de pertenencia a la organización que, ante las circunstancias adversas que el grupo debió afrontar, cumplía la función de soporte emocional. Si bien se dificultó el acercamiento de todos los núcleos familiares de las mujeres, este proceso posibilitó que familiares y personas de las redes de apoyo con las que cuentan las mujeres asumieran un rol más participativo y activo, bien fuera haciendo parte de las diversas actividades programadas, o asumiendo roles dentro de su familia que posibilitaran la participación permanente de las mujeres en el proceso.

Atención psicológica individual

Debe señalarse que se acordó que esta tarea sería asumida, de manera integral, por el Equipo Independiente de Acompañamiento Psicosocial, con el fin de dar continuidad a los procesos iniciados previamente, y ante las confianzas ya establecidas entre el grupo de mujeres y los profesionales voluntarios, quienes les han brindado dicha atención desde antes del proceso de búsqueda en La Escombrera. Resalta que la demanda de atención psicológica individual no fue alta, en relación con la cantidad de personas que participaron activamente del proceso. En contraste, sí fue necesario realizar varias atenciones en crisis (contención emocional de carácter individual) para mitigar el impacto de malestares derivados del proceso mismo, tanto en el campamento como en los otros espacios dispuestos para el desarrollo de las actividades grupales. Esto develó la importancia de contar con profesionales psicosociales capaces de ofrecer una respuesta oportuna ante estas circunstancias, y de otras personas dispuestas a atender asuntos logísticos y cubrir otras necesidades.

Cierre del proceso

En el marco del Plan de acompañamiento psicosocial, se llevaron a cabo diferentes actividades con el fin de contribuir con el cierre oportuno de la primera fase del proceso de búsqueda de personas desaparecidas en La Escombrera. Las acciones comprendían ejercicios en pro de la resignificación de experiencias y de los vínculos que se construyeron con el espacio que les fue designado (campamento) y ejercicios propuestos, en gran medida, por el grupo de mujeres. También se desarrollaron talleres de contención emocional para atenuar y tramitar los malestares que se presentaron ante la inminencia del cierre. Las estrategias pudieron implementarse y contribuyeron de forma efectiva con la mitigación de los impactos relativos al cierre de esta fase del proceso.

Desafíos

Durante el proceso se evidenciaron desafíos de orden psicosocial, los cuales se enumerarán a continuación:

Continuidad de los procesos en relación con las acciones y equipos acompañantes

Los procesos de acompañamiento a víctimas de la violencia política deben entenderse más allá de los tiempos de ejecución de los contratos de las instituciones que acompañan o que son responsables de las acciones, pues los procesos de reivindicación de derechos y de recuperación emocional de las víctimas son continuos y no dependen de las fechas de corte estipuladas institucionalmente. Estos cierres anticipados debilitan los planes establecidos, las confianzas construidas y pueden generar acciones dañinas que afectan no solo el bienestar de las personas que se acompaña, sino el proceso en general.

Reconocimiento de las propuestas de los equipos independientes como parte integral y no como contingencia

Es fundamental reconocer el acumulado de la experiencia de los equipos que no están asociados a la institucionalidad, para la elaboración de propuestas y planes de acompañamiento en escenarios puntuales, pues se parte de ganancias como la confianza y el reconocimiento de las características y necesidades del grupo, para la formulación de planes integrales de acompañamiento.



Recuperación emocional y rehabilitación

Es importante reconocer que, en el caso específico de la desaparición forzada, las posibilidades de recuperación emocional se complejizan en tanto los procesos de búsqueda y reconocimiento de la verdad pueden ser más prolongados y fluctuantes, con lo cual el daño se acrecienta y se prolonga en el tiempo. Además de los daños ocasionados por este hecho victimizante, las mujeres tienen unas condiciones de vulnerabilidad a nivel socio económico y la confluencia de otros hechos victimizantes, por lo que cuentan con escasas o débiles redes de apoyo, niveles educativos bajos, necesidades de subsistencia diarias que les impiden participar de forma constante en procesos de participación o exigibilidad de derechos, y escaso acceso a la oferta institucional en materia de atención y reparación a víctimas por múltiples barreras de acceso, incluido el no reconocimiento de los hechos de los cuales han sido víctimas.

En este sentido, el desafío de los procesos de acompañamiento psicosocial está del lado de reconocer que las posibilidades de recuperación emocional de las víctimas está ligado al mejoramiento de otras condiciones y situaciones relacionadas con sus necesidades básicas, que son competencia de diversas instituciones y que se articulan con el reconocimiento de otros derechos, no solo como víctimas, sino como ciudadanas, para que se pueda dar lugar a una posibilidad de transformación, tanto material como subjetiva.

Articulación entre el equipo psicosocial, lo técnico y lo jurídico

Es importante reconocer que lo jurídico y lo técnico son componentes que tienen gran relevancia para el grupo de víctimas, pues desarrollan acciones directas conducentes a la búsqueda de sus familiares. Dichos componentes deben estar articulados de forma adecuada al componente de acompañamiento psicosocial, teniendo en cuenta el impacto emocional que pueden tener en las víctimas.

Articulación con la política pública

Si bien existe una política pública orientada a la atención y reparación integral a víctimas, se encuentran deficiencias y barreras de acceso para que las víctimas puedan ver materializados los derechos que les son propios. En este caso puntual del acompañamiento al proceso de La Escombrera, se identificaron dos asuntos de necesaria revisión, que están relacionados con la atención en salud y el acceso a oferta institucional priorizada por la coyuntura. Es decir, además de garantizar el derecho a la salud con un enfoque diferencial para las víctimas del conflicto armado, es pertinente que exista una adecuada articulación con las instituciones de salud, para atender las necesidades, en materia de salud física, que emergen ante la participación

en un proceso como el de La Escombrera, que supone una mayor exigencia física, emocional y psíquica para quienes participan del mismo, logrando de esta manera trascender las etapas de valoración hasta lograr un seguimiento y atención completa de las necesidades que cada persona presente durante el proceso. En relación con otros componentes de la política pública en materia de atención y reparación a las víctimas, es pertinente que el acceso a la misma no esté mediado por la priorización que se realice de acuerdo a lo que resulta relevante para el momento, es decir, en un proceso en el que, si bien el énfasis es la búsqueda de las personas desaparecidas, no se puede desconocer que se asume como un proceso colectivo que involucra a toda una organización en la que existen personas con diferentes hechos victimizantes, pues propuestas como priorizar a algunas mujeres para el trámite de las indemnizaciones y demás generan consecuencias perjudiciales, como rupturas en el grupo.

Propuestas

A partir de este ejercicio evaluativo, emergieron propuestas como las siguientes para próximos escenarios de búsqueda de personas desaparecidas:

- Construcción de protocolos y rutas de atención en caso de hallazgos significativos.
- Destinación de un equipo psicosocial exclusivo para apoyar el proceso de búsqueda, cuando el equipo se conforme con profesionales de diversas instituciones.
- Facilitar la socialización periódica de informes por parte del equipo técnico (quienes realizan la búsqueda) hacia las víctimas y posibilitar la participación de expertos independientes.
- Contar con una mayor oferta de actividades ocupacionales y lúdico-recreativas para las víctimas, en el marco del proceso de búsqueda.

A manera de reflexión final

Presupuestos ontológicos, epistemológicos, metodológicos y ético-políticos implicados en el proceso de acompañamiento en La Escombrera

Con base en los elementos planteados sobre la experiencia de trabajo en el proceso de La Escombrera, con el grupo Mujeres Caminando por la Ver-



dad, se podría decir que el mismo estuvo orientado desde una perspectiva psicosocial, entendida no como la confluencia de diversos saberes con acciones específicas en un campo (abogados, psicólogos, sociólogos), sino como una acción que trasciende lo conceptual, evidenciando en dicho proceso un compromiso con las víctimas como sujetos de derechos, con un saber sobre su proceso individual y colectivo que debe tener lugar en la construcción de los procesos de acompañamiento.

En este sentido, la experiencia expuesta puede verse a partir de presupuestos ontológicos, epistemológicos, ético-políticos y metodológicos y, con ello, dar cuenta de forma analítica de la comprensión de lo psicosocial, como lo propone Villa (2012), y extraer aprendizajes para quienes ejercen el rol de acompañantes en un momento dado.

A nivel ontológico, en el que se establece la concepción de ser humano como ser en relación con una subjetividad construida a partir de sus interacciones sociales y su vida en colectivo, el proceso de Mujeres Caminado por la Verdad y el acompañamiento realizado al proceso de La Escombrera parte del reconocimiento del saber colectivo que tienen las mujeres, saber entendido como el conocimiento sobre sí mismas, sobre las situaciones que han afrontado y deben afrontar, y sobre el proceso grupal que han construido. En esta vía, se le da lugar a los diferentes marcos de referencia que dotan de sentido sus experiencias y se ponen en juego sus subjetividades individuales y colectivas, y la reciprocidad que hay entre estas dos. Esto es evidente cuando se propone un plan que involucra al colectivo en sí mismo y no solo a las víctimas de desaparición forzada, pues la experiencia colectiva de las mujeres no se centra en la delimitación del hecho victimizante que comparten o no.

Si bien el enfoque diferencial nos llama a tener en cuenta aquellas condiciones que generan un impacto particular, las víctimas se han construido como colectivo también a partir de las situaciones comunes relacionadas con la experiencia de violencia (marginación histórica, sectores de los que provino la agresión, falta de respuesta del Estado) y con las estrategias de afrontamiento empleadas. Es por ello que la experiencia individual no podría ser separada de la experiencia colectiva, ni sería pertinente desconocer el proceso previo en el que han estado insertas y que les da un marco de comprensión a su vivencia. Es por ello que el acompañamiento propuesto, en este caso, se generó para todo el grupo de mujeres y no únicamente para los familiares de víctimas de desaparición forzada, que consideraran que posiblemente allí se encontraban los restos de sus seres queridos. El participar en colectivo, además, permitió la puesta en marcha de formas de solidaridad y apoyo mutuo que fortalecen el proceso grupal.

En el plano epistemológico, como nos lo plantea Villa (2012), el acompañante tiene una responsabilidad de situarse en relación con la realidad que acompaña, asumir una postura en relación con las condiciones objetivas y las que subyacen a la situación que acompaña. El acompañante debe, por tanto, comprender que su presencia misma genera ya un efecto en el colectivo y que esta puede, bien sea procurar la generación de espacios transformadores o, por el contrario, sustentar y aportar a la reproducción de determinado *status quo* y de prácticas de dominación, imposición y autoritarismos que atentan contra la dignidad de las víctimas y les despojan de su potencial transformador. En este sentido, el profesional debe conocer y ser crítico frente a las razones que han generado en el país las condiciones que han llevado a las situaciones de violencia, conflicto y, por tanto, victimización que han ocurrido. El saber del profesional no debe entonces estar determinado solo por el conocimiento de los procedimientos propios de su disciplina, pues la misma no puede desprenderse de las implicaciones políticas de su ejercicio (Martín-Baró, 1998). En este sentido, cobra relevancia el hecho de validar la postura de las víctimas respecto a su realidad: lo que da sentido a su experiencia, lo que han significado sobre lo que pasó, lo que han construido sobre su relación en colectivo y sobre las relaciones con otros (instituciones, otros colectivos), lo que consideran les es perjudicial en su proceso o, por el contrario, lo que les favorece.

En el caso particular analizado, el Equipo Independiente de Acompañamiento Psicosocial, que actuó de forma voluntaria, comparte entre sí una postura que da cuenta de su compromiso con la transformación de las realidades sociales que las víctimas reclaman para el cambio en sus condiciones materiales de existencia. Por lo tanto, se consideró pertinente que el plan abarcara tanto los ámbitos individual y colectivo, como el comunitario-social y, de esta manera, poder vincular también a aquellos procesos sociales, de movilización, de exigibilidad de derechos que han articulado el quehacer del grupo de mujeres durante sus años de existencia.

Un elemento fundamental de este análisis de la realidad consistió en la validación de lo que ha implicado el accionar institucional en el reconocimiento que tienen las mujeres de la acción estatal. Es decir, reconocer y validar la realidad construida por las mujeres implica validar que la acción estatal se percibe como insuficiente y dañina por su inoperancia histórica y, por ello, se puso en el centro de la relación con la institucionalidad la exposición y defensa de las propuestas elaboradas por las mujeres, en contraposición a la imposición de estrategias y metodologías homogéneas para cualquier contexto y situación. Estas prácticas descontextualizadas, muy comunes en la intervención psicosocial, amplían la brecha existente entre las víctimas y las instituciones del Estado, y profundizan la desconfianza de



las mismas hacia sus actuaciones, en tanto dichas posturas de imposición reproducen las lógicas de poder que les limitan su capacidad de decisión y actuación autónomas.

El plan de acompañamiento implementado, por tanto, puede dar cuenta de la relevancia que tuvo el considerar los diferentes ámbitos constitutivos de la experiencia humana como un todo, del cual no se pueden desprender las mujeres selectivamente en uno u otro momento. La reivindicación de derechos a la participación y veeduría ciudadana se materializó entonces en la instalación del campamento, las acciones de visibilización dieron cuenta de la importancia de la dimensión social en el fortalecimiento del proceso y el propio colectivo, y la adopción de un Plan de acompañamiento psicosocial planteado por el equipo independiente, como producto de un trabajo de construcción conjunta de las mujeres, evidenció la fuerza del colectivo y la capacidad de reflexión y propuesta de las víctimas.

De lo anterior se desprende que, metodológicamente, la construcción de la propuesta haya sido elaborada colectivamente, dando prioridad al conocimiento de las mujeres sobre sus propias necesidades, sobre los recursos con los que se contaba y sobre las limitaciones del proceso. Nadie más que ellas en esta situación podría haber determinado con mayor precisión lo que era necesario para que, como lo indicara la pregunta orientadora, el proceso fuera pertinente para ellas, independientemente del hallazgo o no de sus seres queridos. Esto implicó la realización de actividades grupales, talleres, espacios de escucha, en los que se pudieran sistematizar sus necesidades; reuniones para la distribución de responsabilidades entre ellas y sesiones de validación de lo que iba siendo sistematizado por el equipo de acompañamiento psicosocial, para presentar ante las mesas interinstitucionales. Además, la presentación de las propuestas y defensa de las mismas siempre estuvo liderada por las mujeres que, al ser sus constructoras, se ubicaron siempre en un lugar de autoridad frente a las instituciones, en relación con el conocimiento sobre sus necesidades y requerimientos, exigiendo, de esta manera, que no les fueran impuestos protocolos predeterminados, ni profesionales que desconocieran el contexto, más aun cuando su proceso había estado acompañado permanentemente, y no solo a partir de la coyuntura, por un equipo interdisciplinario con el que ya existía compenetración.

A nivel ético político, la opción del equipo profesional de voluntarios que participó ha estado siempre del lado de favorecer los procesos de las mujeres, individuales y colectivos, en una sinergia en la que las disciplinas aportan al fortalecimiento de un proceso construido conjuntamente, más allá de la imposición de una división de tareas por disciplina. El equipo de acompañamiento, ejerciendo de forma voluntaria su labor, da cuenta de una opción

por una población, una realidad y un sufrimiento que resulta invisibilizado, excluido y marginado. Este equipo se ha comprometido no solamente con el acompañamiento aislado del grupo, sino con la participación en procesos de visibilización, movilización y exigibilidad de derechos que permitan el cambio de las condiciones sociales estructurales, que han posibilitado que existan las situaciones de victimización que han afectado a esta población.

Referencias

- Anderson, M. (2009). *Acción sin daño: cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra* (Trad. J. Mérat) (2ª ed.). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia (Obra original en inglés publicada en 1999).
- Angarita, P., Jiménez, B., Gallo, H., Atehortúa, C., Londoño, H., Sánchez, L.,... Ramírez, M. (2008). *Dinámicas de guerra y construcción de paz. Estudio interdisciplinario del conflicto armado en la Comuna 13 de Medellín*. Medellín, Colombia: L. Vieco e Hijas Ltda.
- Beristain, C. (1999). El impacto social de la violencia política y los desastres. En C. M. Beristain, *Reconstruir el tejido social* (pp. 21-58). Barcelona, España: Icaria.
- Blanco, A. y Valera, S. (2007). Los fundamentos de la intervención social. En A. Blanco y J. Rodríguez Marín (Coords.), *Intervención psicosocial* (pp. 3-44). Madrid, España: Pearson-Prentice Hall.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- _____. (2016). *Hasta encontrarlos*. Recuperado de: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/hasta-encontrarlos/>
- Corporación AVRE (2009). *Manual de Buenas prácticas en atención psicojurídica*. Bogotá, Colombia: AVRE.
- _____. (2009a). *Suroccidente colombiano: identidad y género en el acompañamiento psicosocial y en salud mental*. Bogotá, Colombia: ARVE.
- Jara, O. (1998). ¿Qué es sistematizar? En *Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica* (pp. 17-29). San José de Costa Rica, Costa Rica: Alforja.
- Martín-Baró, I. (1998). El papel desenmascarador del psicólogo. En A. Blanco (ed.), *Psicología de la liberación* (pp. 161-199). Madrid, España: Trotta.
- _____. (2000). Guerra y salud mental. En I. Martín-Baró (Comp.), *Psicología social de la guerra* (3ª ed.) (pp. 23-40). San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- Navarro, S., Pérez, P. y Kernjak, F. (2007). Consenso mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos de búsqueda e investigaciones forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales. En *I Congreso Mundial de Trabajo Psicosocial en desaparición forzada, procesos de búsqueda, exhumación, justicia y verdad*. Congreso llevado a cabo en Antigua, Guatemala.
- Organización de Estados Americanos, OEA (1994). *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*. Washington D.C.: OEA. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/desaparicion.asp>
- Pérez, P. y Fernández, A. (2015). *Violencia y trauma. Del trabajo comunitario a la psicoterapia*. Bogotá, Colombia: Irredentos Libros.

- Red Nacional de Información, RNI (1 de julio de 2017). *Registro único de víctimas (RUV)*. Bogotá: Red Nacional de Información. Recuperado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>
- Suárez, J. (2016). 2002, el culmen del terror. En *Colombia Nunca Más* (pp. 89-94). Medellín, Colombia: Edición del autor.
- _____. (2016a). La Comuna trece en Medellín y en Colombia. En *Colombia Nunca Más* (pp. 33-53). Medellín, Colombia: Edición del autor.
- _____. (2016b). Las desapariciones forzadas. En *Colombia Nunca Más* (pp. 173-189). Medellín, Colombia: Edición del autor.
- Villa, J. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica? *El Ágora*, 12(2), 349-365. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4550239>
- Winkler, M., Alvear, K., Olivares, B. y Pasmanik, D. (2012). Querer no basta: deberes éticos en la práctica, formación e investigación en psicología comunitaria. *Psykhé*, 21(1), 115-129. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v21n1/art08.pdf>

K